



MENDOZA, 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5306/16 en el que la Prof. Nidia Malisa NASSIF solicita adscripción a la cátedra "*Taller de Rotación I: Escultura*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Nidia Malisa NASSIF (D.N.I. N° 22.642.608) a la cátedra "*Taller de Rotación I: Escultura*", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2016-2017 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Nidia Malisa NASSIF deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **342**

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO